

En la Ciudad de Murcia en nueve dias de los mes de junio
 mill setecientos y quarenta e siete años. Yo Pedro Tomas
 de Corso Abogado de los Reales Consejos Alcalde Mayor de esta
 Ciudad por su Mage. Superior la Requiritoria que antecede
 enterada su Merced de su Contorno Dijo se notifique a los
 heredados Superiores desta Jurisdiccion a quada el Ayuntamiento
 General y menzura la expresada Requiritoria para el dia
 diez y nueve del Corriente a las tres de la tarde como en ella se
 contiene y fecho Mando se entregue al Conductor para que
 la entregue a el lugar donde de mana por esas y lo
 proben y firmen

[Signature]
 Juan de Sanales

[Signature]
 Don Juan del Pinar en la Ciudad de Murcia en nueve dias de los mes de junio
 mill setecientos y quarenta e siete años. Dize saver el Contexto de la Requiritoria y auto
 que antecede a par Feliciano Santo Procurador de el Convento de San Juan de
 Dios por lo que le toca de fee

[Signature]
 Feliciano Santo

[Signature]
 Don Antonio Costa en la Ciudad de Murcia en nueve dias de los mes de junio mill setecien
 tos y quarenta e siete años. Dize saver el Contexto de la Requiritoria y auto q. antecede
 a Don Antonio Costa Como Mayordomo que es de el Convento y Religio
 sas del Sr. Antonio de esta Ciu. de fee

[Signature]
 Antonio Costa

[Signature]
 Don Manuel Ordoñez en la Ciu. de Murcia en nueve dias de los mes de junio mill setecien
 tos y quarenta e siete años. Dize saver el Contexto de la Requiritoria y auto q. antecede
 a Don Manuel Ordoñez Como Mayordomo que es de el Convento y Religio
 sas de la Clara de esta Ciu. de fee

[Signature]
 Manuel Ordoñez

